



## **TARJETA INFORMATIVA OBSERVACIONES DE LA ASF**

Con respecto a las observaciones planteadas recientemente por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se informa:

Las concesiones en la Zona Arqueológica de Teotihuacan, Estado de México, el 26 de enero de 2024, el Comité del INAH extinguió por unanimidad 240 títulos vencidos, aprobando de inmediato nuevos títulos para los 240 locatarios. En dos casos particulares la renovación de las concesiones se pondrá a consideración del comité en su próxima sesión.

Por otro lado, la licitación del estacionamiento del Museo Nacional de Antropología ya inició; el fallo se anunciará en marzo.

En lo referido a la situación de IGNITIA, cuando se adjudicó el contrato para la Red Maya Peninsular, la sanción ya no estaba vigente. Las aclaraciones sobre errores en comprobantes fiscales ya fueron presentadas ante la ASF.

Finalmente, ante el reporte de pagos por obras no terminadas en la Zona Arqueológica de Becán, Campeche, por parte de la empresa Escoda, se aplicaron penalizaciones que incluyeron la devolución del monto no ejecutado e intereses; así, no hubo daño al erario. Los trabajos ya fueron concluidos y verificados y las instalaciones funcionan con normalidad.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia ratifica su entera disposición para atender cualquier solicitud por parte de la ASF.

---oo0oo---